PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1 - Puerto Rico
SECRETARÍA DE FAMILIA

FOLIO
Nº _____

PUERTO RICO, MISIONES, 26 DE JUNIO DE 2024.

OFICIO ID N.º 25211174/2024.

A LA

DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.

POSADAS-MISIONES.

SU DESPACHO:

Por disposición de SS tengo el agrado de dirigirme a UD., en relacion a los autos caratulados: **Expte. N.º 118413/2023 "GRAEF MARCELO ARNULFO C/ ALVAREZ DAIANA GISELL S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, que tramitan por ante el Juzgado de primera instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez Titular **DRA. NORMA LYDIA MATOFFI,** Secretaría Única, correo institucional Juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires Nº 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y **ordenar se inscriba el divorcio** decretado entre **el Sr. GRAEF MARCELO ARNULFO**, titular del D.N.I. N.º **27.186.292** y **Sra. ALVAREZ DAIANA GISELL**, titular del D.N.I. N.º **33.216.890,** ambos de nacionalidad argentina y cuyo matrimonio se celebró en fecha 26 de noviembre de 2004, inscripto al Tomo I, Acta 69, Año 2004 del Registro Provincial de las Personas de Puerto Rico, provincia de Misiones, habiéndose declarardo disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha 21 de septiembre del año 2023.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena y en su parte pertinente dice: "**PUERTO RICO, MISIONES, 09 DE FEBRERO DE 2024. Y VISTOS**:**... RESULTA**: ... **CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- DECRETAR** el **DIVORCIO** de los cónyuges, **Sr. GRAEF MARCELO ARNULFO**, titular del D.N.I. N.º **27.186.292** y **Sra. ALVAREZ DAIANA GISELL**, titular del D.N.I. N.º **33.216.890,** ambos de nacionalidad argentina y cuyo matrimonio se celebró en fecha 26 de noviembre de 2004, inscripto al Tomo I, Acta 69, Año 2004 del Registro Provincial de las Personas de Puerto Rico, provincia de

Misiones, conforme acta de matrimonio ingresada con el ID 22273213. **II.- DECLARAR** disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha de notificación de demanda, que data de fecha 21 de septiembre del año 2023. **III.-**... **IV.-**... **V.-**... **VI.-** Firme que quede, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia, para su toma de razón, consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1(del presente fallo y expídase Testimonio. **VII.- COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.**" Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N.º 1. 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES". Registrado en Registro de Protocolo Nro ID Documento: 23723542, Fecha de Registro: 09/02/2024, Número de Protocolo: 58/2024.

Saludo a UD. atentamente.

Secretaria Dra. Marcela S. Sclepek

Digitally signed by SCLEPEK Marcela Susana
Date: 2024.06.26 10:23:09 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

70

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

M.M.O

TOMO	ACTA	AÑO
I	69	2004

MATRIMONIO

En Puerto Rico Misiones

República Argentina, a veintiséis de Noviembre

de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

GRAEF
Marcelo
Arnulfo
c/
ALVAREZ
Daiana
Gisell

Marcelo Arnulfo GRAEF

Edad 25 años, profesión mecánico estado soltero

nacionalidad argentina nacido en Montecarlo Mnes.

domiciliado en Las Heras s/n Puerto Rico Mnes. Doc. Ident. 27.186.292

Hijo de Arlindo GRAEF

nacionalidad argentina profesión desocupado

y de Roseli ZIMMER SCHERER

nacionalidad brasileña profesión ama de casa

domiciliados en Bº Los Pinos Puerto Rico Mnes.

Daiana Gisell ALVAREZ

Edad 17 años, profesión estudiante estado soltera

nacionalidad argentina nacida en Puerto Rico Mnes.

domiciliada en Las Heras s/n Puerto Rico Mnes. Doc. Ident. 33.216.890

Hija de Hector Antonio ALVAREZ D.N.I. Nº 14.667.155

nacionalidad argentina profesión albañil

y de Norma Ester BLANCO D.N.I. Nº 20.400.579

nacionalidad argentina profesión ama de casa

domiciliados en Las Heras s/n Puerto Rico Mnes.

=NOTA DE REFER. PASA AL FOLIO Nº: LETRA "CH"=

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ramon Marcelino RUIZ DIAZ Doc. Ident. 18.642.168 Edad 37 años

Estado casado profesión transportista Domicilio Chubut Nº 756 Puerto Rico Mnes.

Alicia Beatriz GRAEF Doc. Ident. 26.528.370 Edad 26 años

Estado soltera profesión desocupada Domicilio Bº Los Pinos Pto. Rico Mnes.

Presente los padres de la menor contrayente, prestan su consentimiento para este acto. Leida el acta firman conmigo los contrayentes los padres de la menor y los testigos mencionados. Previa lectura de los Art. 198-199 y 200 de la Ley 23.515 del Código Civil.

[firmas]

[sello]

... Jefe R.P.

= VIENE DEL FOLIO Nº 70 ACTA Nº 69 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 09 - FOLIO: 75 - AÑO: 2024 =

Corresponde al Expte. Nº 2148-1-24 Oficio Nº 25211174 de Fecha 26-06-2024
Venido del Juzgado DE FAMILIA Y VIOL. FLIAR. Nº 1 Secretaría ÚNICA
Con Asiento en PUERTO RICO, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA.
Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 118413/2023 - GRAEF MARCELO ARNULFO C/ALVAREZ DAIANA GISELL S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. GRAEF MARCELO ARNULFO DNI Nº 27.186.292 Y ALVAREZ DAIANA GISELL DNI Nº 33.216.890
Fecha de Fallo 09 DE FEBRERO DE 2024
Fdo DRA NORMA L MATOFFI Juez Fdo DRA MARCELA SUSANA SCLEPEK Secretario
Posadas 05 DE JULIO DE 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
MISIONES

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 23 de Julio del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 118413/2023 GRAEF MARCELO ARNULFO C/ ALVAREZ DAIANA GISELL S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.07.2024 11:55:26